

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2.010.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las siete horas y diez minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, D. Antonio Fernández Márquez, D. Gabriel Montoro Liranzo, Dña. Maria Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y D. Juan José Monedero Navas (Vicesecretario - Interventor General), y no asiste sin excusa el Sr. D. Javier Serrano Castilla con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

### **ORDEN DEL DIA**

**Punto 1º.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión de 27 de abril de 2010.**

**Punto 2º.-Operación de Tesorería por importe de 610.000€.**

**Punto 3º.-Reconocimiento extrajudicial de créditos (gasto corriente 2009)**

**Punto 4º.-Crédito extraordinario y concertación de operación de crédito Para Financiación de la inversión.**

**Punto 5º.-Ayuda para la implantación de agendas 21 locales en los municipios del programa de sostenibilidad urbana ciudad 21.**

**Punto. 6º.- Aprobación inicial innovación polígono San Blas y Estudio de Impacto Ambiental.**

**Punto 7º.- PFEA 2010-2011.**

**Punto 8º.- Reducción retribuciones Sr. Alcalde y Concejales con dedicación exclusiva.**

**Punto 9º.- Solicitud a la Diputación Provincial de Granada. Delegación de competencia de licitación proyecto " GPP-46"**

**Punto 10º.- Dar cuenta liquidación presupuesto 2009.**

### **ACTIVIDAD DE CONTROL**

**Punto 11º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde el nº 285 al nº 474 (ambas inclusive)**

**Punto 12º.-Designación Miembro de la Comisión de Hacienda y Cuentas.**

**Punto 13º.- Mociones Partido Popular: Mejoras Plaza los Magnolios, Mejoras Barrio Bajo y Estatua Rocío Dúrcal.**

**Punto 14º- Ruegos y preguntas.**

**PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión de 27 de abril de 2010.**

El Sr. Alcalde pregunta si se formulan observaciones al acta de la sesión anterior. No se formulan observaciones. El acta se aprueba por el voto unánime de doce (12) concejales presentes en la citada sesión plenaria

**Punto 2º.-Operación de Tesorería por importe de 610.000€.**

Toma la palabra el Sr. Concejel de Hacienda que explica que la figura de la operación de tesorería es una figura reconocida en la Ley y que los Ayuntamientos hacen uso de ella: los Ayuntamientos se nutren de impuestos y tasas y disponen de la posibilidad de acudir a operaciones a corto plazo para solucionar los problemas de liquidez. Continúa indicando que actualmente estamos con el presupuesto prorrogado y que teniendo en cuenta que hemos liquidado la póliza de 180.000 euros, los problemas de liquidez se nos vienen encima y es una acción de responsabilidad concertar esta operación de tesorería. la misma supera el 15 %, pero no supera el 30%, por lo que estamos dentro de la legalidad y la competencia es del Pleno.

### - PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES:

Toma la palabra el portavoz del Grupo PA que se dirige al PSOE y expone que tiene que refrescar la memoria, que hace 9 años, en abril, el PA se alegaron como razones para interponer la moción censura que no había presupuesto aprobado. Pregunta cuáles son las razones para que no haya presupuesto, y manifiesta la falta de veracidad en la elaboración del presupuesto, diciendo siempre que es para el mes que viene. Esto es un ejercicio de irresponsabilidad. La responsabilidad es gestionar y están demostrando una paupérrima y nula gestión. El PA considera y pide que en un ejercicio de responsabilidad dimitan todos los concejales y que se nombre una comisión gestora.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU que manifiesta que el punto consiste en que el Ayuntamiento solicita un crédito por 610.000 euros a los bancos, que en otro punto del orden del día se solicitan 450.000 euros, y que el Ayuntamiento debe 8 millones de euros y el dinero de los préstamos no se gasta en nada eficaz. Continúa diciendo que el PSOE no sabe gobernar y cada vez se conciertan más préstamos amparados en la situación actual de crisis.

Alude al Informe de Tesorería 1/2010 de abril de este año y lee: „ Esta Tesorería entiende que el principio de caja única no es aplicable a este Ayuntamiento desde ejercicio 2003“, es decir, desde que el PSOE gobierna con mayoría absoluta. Manifiesta que esto es como un tren cuesta abajo y sin frenos y que el grupo de IU no va a apoyar más préstamos y más despilfarros.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular que dice que creía que era el Sr. Alcalde el que iba a defender este punto y que nos iba a hacer llorar con la triste situación de la nación española. Se dirige al Sr. Teniente de Alcalde diciéndole que parece que estamos de fiesta pidiendo 100 millones de pesetas a los bancos. Lee el Informe de Secretaría en su punto cuarto, y alega que este extremo que ha leído no está justificado y quien levante la mano a favor sin que exista dicha justificación incurrirá en prevaricación. Le pide al Sr. Alcalde que deje sobre la mesa el punto y hasta que el extremo anterior esté justificado, es decir, que se cancelen las operaciones anteriores y se garantice que la operación presente quede cancelada a 31 de diciembre de este año, en caso contrario el PP se reserva el derecho de acudir a los Tribunales.

Continúa diciendo que las operaciones de Tesorería que tiene el Ayuntamiento son de 410.000 euros, que ahora se piden 610.000 euros, que la operación por tanto es de 200.000 euros que servirán para llegar al mes de agosto, cuando se volverá a pedir otro préstamo. Explica que el grupo Popular votará en contra; por la ilegalidad y por el despilfarro, que para el equipo de gobierno la única salida es pedir préstamos, y que los préstamos se piden para pagarlos y el equipo de gobierno no lo piensa pagar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice: „ Le leo la propuesta: se debe cancelar a 31 de diciembre“.

Toma la palabra el Sr. Concejale de Hacienda que dirigiéndose en primer lugar al portavoz del grupo de PA le responde que el Ayuntamiento aún no tiene presupuesto porque estamos en una situación compleja, se debe a una cuestión técnica, y es que hay un remanente de Tesorería negativo grande que nos impide hacer presupuesto, hay que trabajar sobre ello para sacar un buen presupuesto.

Se dirige en segundo lugar al portavoz de IU respondiéndole que el Ayuntamiento debe 8 millones o los que él quiera decir, no se ciñéndose a la realidad, que existe un certificado de Tesorería que acredita que se deben 1.987.000 euros, y que además han reducido un préstamo a largo plazo y 180.000 euros de una póliza, por lo que pide al portavoz de IU que sea más estricto.

Se dirige en tercer lugar al portavoz del PP y le responde que él le acusa de dejación de funciones, pero que es obvio que no puede trabajar igual que cuando tenía dedicación exclusiva. Respecto a que el PP se reserve el derecho a acudir a los Tribunales, el Sr. Concejale de Hacienda responde que el Informe de Secretaría e Intervención dicen que para concertar la presente operación de Tesorería hay que cancelar las anteriores, que es lo que el equipo de gobierno va a hacer, porque si no se dispara el índice de endeudamiento, y que por tanto el PP haga lo que quiera, pero que el equipo de gobierno trabaja hacia la reducción del gasto, debido a que actualmente no se pueden aumentar los ingresos. Dice que no

pensaba que el PP votara a favor, pero tampoco en contra, ya que esta operación es para el funcionamiento de Ayuntamiento, para pagar nóminas, luz, teléfono y demás gastos ordinarios. Manifiesta que se ha cancelado una operación de 180.000 euros con recursos propios y que falta esa liquidez, que no es momento para reducir ingresos, que hacen falta para que el Ayuntamiento funcione.

#### SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES:

D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, expone que el verdadero problema de aprobar presupuesto es el elevado importe del remanente de tesorería. Le hubiera gustado la presencia de la Interventora para que explicase con detalle la situación real.

Toma la palabra el portavoz del grupo de IU que manifiesta que ningún miembro del equipo de gobierno ha explicado que van a hacer para recuperar la economía, que lo único que hace el Alcalde es seguir cobrando su sueldo y pedir más préstamos.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular que explica que antes de pagar las facturas hay que reconocerlas y que el equipo de gobierno pretende engañar a la ciudadanía, que no quieren admitir que son incapaces e ineptos y que no saben salir de esta situación sin pedir préstamos. Vienen Ustedes al Pleno y dicen que han pagado 180.000 euros, ésa era su obligación, si ustedes concertan una operación a corto plazo y la renuevan continuamente ya no es a corto plazo. Las necesidades transitorias de Tesorería duran en este Ayuntamiento desde 2003. Ustedes no usan una herramienta que permite la Ley para un momento puntual, lo hacen de forma habitual. El Sr. Tesorero ya lo advirtió y a ustedes les dió igual porque pensaban seguir concertando préstamos. Respecto a la presente operación el Informe de Secretaría y el Informe de Intervención establecen que la presente operación deberá quedar cancelada a 31 de diciembre de este año y que como nos encontramos en la situación de presupuesto prorrogado deberán cancelarse las anteriores operaciones de Tesorería para pedir la presente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y pregunta al Sr. Vicesecretario si se ratifica en su Informe de Intervención sobre este punto, a lo que éste responde afirmativamente.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular que pregunta al Sr. Vicesecretario Interventor si en el expediente se acredita que la operación quedará cancelada a 31 de diciembre de 2010, a lo que éste responde negativamente. Continúa el portavoz del grupo Popular dirigiéndose al equipo de gobierno diciéndoles que, el pueblo no les da el poder, sino el mandato. Voten como quieran, nosotros nos reservamos el derecho a ir a los Tribunales, si no justifican que pueden devolverlo a 31 de diciembre y que así su equipo de gobierno no lamente votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda que pide a la oposición que le escuchen. Llevamos mucho tiempo hablando de la situación real del Ayuntamiento, pero ustedes no se dan cuenta de dicha situación. Hoy damos cuenta de la liquidación 2009, y ésa es la situación real, no hay otra y no la escondemos. Manifiesta indicando que está abierto a que le expliquen qué pueden hacer para recuperar la economía. Los ingresos disminuyen, las plusvalías y el ICIO también han caído en comparación con el año 2007 y 2008. No podemos hacer milagros, sólo nos queda reducir gastos. Las acciones que lleva a cabo el PP en los distintos municipios en los que gobierna son: primero endeudamiento (el Ayuntamiento de Granada tiene 14 millones de euros en pólizas), en segundo lugar más multas (castigando más a la ciudadanía), y en tercer lugar le echa la culpa a Zapatero. Es fácil echar la culpa a otros, lo difícil es gobernar. El PP lleva 2 años diciendo que los funcionarios no cobran y eso no ha pasado, es cierto que la situación es muy difícil, pero no ha pasado. Si Usted quiere ir a Tribunales, vaya.

## **PARTE DISPOSITIVA**

**Visto todo lo anterior el Pleno por 7 VOTOS A FAVOR (PSOE) y 5 VOTOS EN CONTRA ( PP, PA e IU) adopta el siguiente acuerdo:**

**PRIMERO.** Concertar una operación de tesorería por importe de 610.000,00 €, que deberá cancelarse conforme dispone el artículo 14 apartado 3 del RD 8 /2010 de 20 de mayo, el 31 de diciembre de 2010.

**SEGUNDO.- Aprobar CONDICIONES PARA LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA:**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Es objeto de este pliego, la concertación, con entidad financiera, de una operación de tesorería, regulada en los artículos 51 y 52 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), por importe de SEISCIENTOS DIEZ MIL EUROS (610.000,00€), para atender las necesidades transitorias de tesorería

### **2. IMPORTE DE LA OPERACIÓN:**

El importe de la operación será de SEISCIENTOS DIEZ MIL EUROS (610.000,00€),

### **3. FORMALIZACIÓN:**

El contrato de la operación de tesorería se formalizará en documento administrativo ante el Secretario del Ayuntamiento como fedatario municipal. En caso de que por la entidad bancaria se exija la intervención de notario o corredor de comercio será de cuenta de la entidad bancaria los gastos originados.

### **4. PLAZO DE AMORTIZACIÓN E INTERESES:**

La operación de Tesorería se cancelará totalmente el 31 de diciembre de 2010.

El pago de intereses será trimestral.

### **5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Recibidas las ofertas, se procederá a la adjudicación del contrato a aquella entidad que presente la más ventajosa desde un punto de vista económico. Dicha adjudicación tendrá lugar mediante decreto de Alcaldía, previo informe de la Intervención.

### **6. CAPACIDAD PARA CONTRATAR:**

Podrán tomar parte en este procedimiento de contratación las entidades financieras que se hallen en plena disposición de su capacidad jurídica y de obrar y no estén incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 49 de la LCSP.

### **7. PROPOSICIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

El expediente de esta contratación, así como la documentación técnica unida al mismo, podrá ser examinado en las oficinas de este Ayuntamiento, de 10 a 14 horas.

Las ofertas deberán contener, como mínimo los siguientes elementos:

- a. Tipo de interés: Variable, determinado mediante la aplicación del diferencial EURIBOR TRIMESTRAL sin tipo de interés mínimo superior al referencial. Se deberá concretar la base temporal de cálculo de los intereses (año comercial (360 días) o natural (365)), de no mencionarse nada se entenderá que los cálculos se realizan según el año comercial (360 días).
- b. Plazo de amortización: Vencimiento 31 de diciembre de 2010.
- c. Liquidación de intereses trimestral.

Las ofertas se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento hasta el día 6 de julio de 2010, de 8:00H a 14:00H.

#### **8. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN:**

El criterio de selección para la adjudicación, será el de la oferta más ventajosa económicamente. Dicha adjudicación se llevará a cabo por Decreto de Alcaldía, y previo informe de la Intervención.

#### **9. PRERROGATIVAS DEL AYUNTAMIENTO:**

Corresponderán al Ayuntamiento aquellas prerrogativas, que vengan establecidas por la ley en cada caso aplicable.

#### **10. REGIMEN JURIDICO:**

Este contrato se regulará por sus normas especiales, aplicándose los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

**TERCERO.-** Autorizar al Sr. Alcalde, para realizar cuantas gestiones se deriven y la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

#### **Punto 3º.-Reconocimiento extrajudicial de créditos ( gasto corriente 2009)**

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda y expone que con el Plan E se hizo en Dúrcal la mayor inversión hasta el momento por valor de 1.642.000 euros, pero que esta inversión tuvo daños colaterales, ya que las direcciones de obras y la redacción de proyectos ascendieron a 100.000 euros que se afrontaron en 2009. Continúa exponiendo que el presente reconocimiento extrajudicial de gasto corriente asciende a 122.000 euros, que no se han podido imputar a 2009, y que la figura de reconocimiento extrajudicial está previsto en el RD 500/90 y que además existe consignación presupuestaria en el presente ejercicio.

#### **Primer turno de intervenciones**

Toma la palabra el portavoz del PA que manifiesta que esto se entrelaza y hace referencia al punto cuarto del Informe de Intervención y exige la elaboración del Plan Económico Financiero para el 16 de septiembre de 2010.

Toma la palabra el portavoz de IU que manifiesta que IU no quiere que se le pague su asistencia a Órganos Colegiados de forma distinta a la demás proveedores, ya que entiende que se tendría que pagar dicha asistencia una vez que hayan cobrado los demás proveedores que tengan preferencia por tener deudas más antiguas. Continúa exponiendo que la situación real es que el Ayuntamiento de Dúrcal debe 8 millones de euros, que el Ayuntamiento de Lecrín debe 0 euros, que el alcalde cobraba hasta 5.000 euros mensuales, que no hay residencia de ancianos y que han privatizado el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular que manifiesta que el Alcalde dice que la situación en 2009 fue catastrófica y que han ayudado a familias, que van a reconocer facturas de dinero que se han gastado y que no tenían presupuestado, y que este reconocimiento extrajudicial es para ayudar a familias. A continuación lee una serie de facturas: 247€ para un restaurante, 500 euros para un restaurante y 731,43€ para un

restaurante, 2.747,32 € para otros restaurantes; por tanto 6.000 euros en facturas a restaurantes, y que éstas son las ayudas del Alcalde a las familias.

### **Segundo turno de intervenciones:**

Toma la palabra el Sr. Concejale de Hacienda y responde al representante del PA diciéndole que el Plan Económico Financiero fue aprobado en octubre de 2009, que se aplicó y que está en funcionamiento.

Responde al portavoz de IU diciendo que le alegra su gesto de querer cobrar en igualdad de condiciones que los proveedores.

Responde al portavoz del Grupo Popular diciéndole que venía preparado para cuestiones más técnicas, pero que él ha demostrado ignorancia presupuestaria. Continúa diciéndole que todas esas facturas han sido de personalidades que han venido a Dúrcal, que han venido incluso Consejeros, que cuando él gobernó también tendría gastos de representación, que las ayudas a las familias se han pagado.

Toma la palabra el portavoz del PA que se dirige al portavoz de IU diciéndole que le sorprende su solidaridad, ya que es la de todos, porque no cobran desde 2008 y no reclaman que se les pague, así que todos son solidarios. Expone que también hay facturas del Corte Inglés.

Reclama que en tres meses hay que hacer un Plan Económico Financiero nuevo.

Toma la palabra el portavoz de IU manifestando que él no hace esto por solidaridad, que eso sería si le pagaran y él lo donara, que simplemente no quiere que se le trate mejor que a otros proveedores y quiere cobrar en el orden que marque la Ley. Dirigiéndose al equipo de gobierno dice que también hay facturas en teléfono y que eso no son ayudas para familias.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular que manifiesta que no se puede sacar pecho porque se gasten 8.000 euros demás respecto a lo presupuestado en gastos de protocolo, que menos mal que vienen Consejeros, pero que aún se espera a la de Sanidad, que lo que no puede hacer el equipo de gobierno es gastarse más de lo presupuestado, dándoles igual, quedar bien en la foto y luego hacer reconocimiento extrajudicial, que este reconocimiento extrajudicial es porque se han gastado más de lo presupuestado y no para ayudar a familias.

Toma la palabra el Sr. Concejale de Hacienda que se dirige al portavoz del PA diciéndole que la factura del Corte Inglés es de vestuario para Policía.

Se dirige a continuación al portavoz de IU respondiéndole que lo puede llamar solidaridad o como quiera, que es conceptual, que él mismo ha dado orden de que el pago a Concejales tuviera la categoría de pagos de personal.

Dirigiéndose al portavoz del Grupo Popular le responde que reitera su ignorancia presupuestaria y que además saca pecho por ello, que esas facturas son de fin de ejercicio de 2009, que es cuando se gasta el crédito, y que si ha habido ayudas a las familias.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para explicar el sentido de su voto diciendo que su grupo no quiere ser partícipe de agravar la situación de estos proveedores que prestaron servicios al Ayuntamiento, sin conocer la mala fe del equipo de gobierno que sabía que no había crédito, es por ello que van a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando al portavoz del Grupo Popular diciéndole que no hubo ninguna mala fe y que ésta es una figura prevista por la Ley y que se puede hacer.

### **PARTE DISPOSITIVA**

*Ante la presentación de créditos de gasto corriente del ejercicio 2009, por importe de 122.664,70€ (según Anexo adjunto, de 22 de junio de 2010), que no han podido ser imputados al presupuesto corriente y con la finalidad de no causar un perjuicio grave a las empresas que han prestado servicios al Ayuntamiento de Dúrcal, así como para no incurrir*

*en supuestos de enriquecimiento injusto, ya que los servicios han sido efectivamente recibidos por este Ayuntamiento.*

*Visto el informe de Intervención de fecha 22 de junio de 2010, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.*

Visto todo lo anterior el Pleno por 11 VOTOS A FAVOR (PSOE , PP y PA) y el VOTO EN CONTRA ( IU) , adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes por importe de 122.664,70€, correspondientes al ejercicio 2009 que se relacionan en el Anexo: Reconocimiento Extrajudicial de Gasto Corriente 2009, de 22 de junio de 2010, adjunto al expediente.

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2010, los correspondientes créditos señalados en el punto anterior, con cargo a las partidas presupuestarias que les correspondan, de las cuales se realizó la correspondiente retención

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

*(Finalizado el examen del asunto, el Sr. Alcalde acuerda un receso desde las 20:42 minutos a las 20:50 minutos)*

#### **PUNTO 4º.-CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN**

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda que explica que actualmente el presupuesto se encuentra prorrogado y que no se dispone de Capítulo 6, que hay facturas de inversión y que hay que generar la partidas, ya que el Ayuntamiento quiere que los proveedores cobren y ésta es la única forma que el equipo de gobierno tiene para ello.

#### **Primer turno de intervenciones**

Toma la palabra el portavoz del PA que expone que cuando en el punto anterior ha hecho referencia al Corte Inglés era para señalar que el importe de 122.000 euros de extrajudicial no eran por consecuencia del Plan E. Continúa exponiendo que en este punto el voto de su grupo es claro, que hace tres meses en una Comisión Informativa su voto fue que se hiciera porque hay empresas a las que se les debe cantidades significativas y ya es hora de que se pague.

Toma la palabra el portavoz de IU que dice que antes se ha acordado pedir un préstamo y ahora otro más, que en el préstamo para el Puente Romano el Alcalde dijo que iba a ser para

eso y se lo gastaron en otra cosa, que ahora piden y no van a gastarlo en proveedores, sino en sus sueldos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular que expone que este equipo de gobierno les pone entre la espada y el barranco, que esto lo han generado ellos porque son los que se han extralimitado gastando más, que el año en el que más dinero ha llegado al municipio, el Ayuntamiento se extralimita en todo debido a una mala gestión, que tras casi 400 millones de pesetas entre el PROTEJA y el FEIL no se ven los resultados en la calle, que el equipo de gobierno es un pozo sin fondo, porque se les da un poco y se gastan mucho y sin resultados a la vista. Continúa manifestando que gracias a esa política se ha generado un problema serio a empresas y personas de este municipio y que su grupo político va a votar a favor porque lo han negociado con el Sr. Alcalde, pero que hace hincapié en que el crédito sea exclusivamente para el fin previsto, y que van a pedir que el Alcalde se retifique en este aspecto y que no suceda como en otros préstamos de inversión que se gastaron en el microbus, en la estatua de Rocío Dúrcal, etc. Expresa también que este préstamo se pide con un año de carencia, para que quien venga después de las elecciones cargue con él.

### Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Concejales de Hacienda que responde al portavoz de IU que no se piden 400.000 euros para pagar a los Concejales, que si él cree que es para eso que lo crea, que las inversiones en Dúrcal son algo necesario, que las mociones del PP conllevan inversiones, pero que si las propone el PP está bien y si es el PSOE es un despilfarro. Continúa manifestando que el único modo de pagar a los proveedores hoy en día es el crédito, que si piensan que hay otro modo, que lo digan, pregunta que si preferirían subir los impuestos o vender patrimonio. Continúa exponiendo que el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Dúrcal es aproximadamente del 50% de los recursos corrientes y que sería posible llegar a endeudarse hasta el 125%, que con este préstamo quieren deberles a los bancos, pagándoles a plazos, y pagarles a los proveedores. Da las gracias al Grupo Popular por votar a favor, ya que el Ayuntamiento tiene que pagar sus deudas y la única forma a día de hoy es el préstamo, que la situación económica es muy difícil, que gane quien gane las elecciones se llevará la carencia, que cuando la situación mejore se podrá hacer frente a los pagos y que el equipo de gobierno quiere traspasar la deuda de los proveedores a los bancos, ya que éstos soportan mejor la crisis.

Toma la palabra el portavoz del PA que dirigiéndose al Sr. Concejales de Hacienda le dice que actualmente aún se carece de presupuesto, que en el presupuesto de 2009 había una presunción de ingresos y de inversiones, que no es cierto que la deuda vaya de los proveedores a los bancos, sino que la deuda será para el Ayuntamiento que la tendrá que pagar, que es otro ejemplo de mala gestión.

Toma la palabra el portavoz de IU que expresa que el Sr. Concejales de Hacienda en el punto tercero del Pleno dijo que todas las facturas se generaron en los últimos dos meses, y que por tanto que el equipo de gobierno se gastó 8.000 euros en restaurantes en dos meses, lo que supondría 48.000 euros anuales, que este préstamo también se lo gastarán en lo que ellos quieran, y que de los 8 millones de euros de deuda de Ayuntamiento, 1 millón de euros es de sus sueldos y de su seguridad social.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular que dirigiéndose al Sr. Concejales de Hacienda le dice que sí que hay otra forma de pagar, que es no generando gasto, que si no se debe, no hay que pagar, y que el equipo de gobierno tendría que comprometerse a lo que puede pagar y no vivir por encima de sus posibilidades, que sólo saben malgastar y pedir préstamos, que evidentemente, tendrán otros valores, pero no capacidad de gestión, que también hay una forma de gobernar que es dejar de engañar a los proveedores, a los que llevan engañando desde que prestaron el servicio. Continúa expresando que en este Ayuntamiento, a día de hoy, se le corta el suministro de gasolina, y se le cortará la luz, y el teléfono, y cuando no se pueda pagar se pedirá otro préstamo, que eso no son inversiones nuevas, sino algo generado por su mala gestión y mala programación, tal como olvidos en las obras y demás. Continúa diciendo que el equipo de gobierno no ha sabido gestionar las inversiones que ha traído el Plan E, que el PP, se siente en la necesidad de tapar sus verguenzas y que por una vez descansen los proveedores.

Toma la palabra el Sr. Concejales de Hacienda que dirigiéndose al portavoz del PA le dice que este es un tema serio, que un Ayuntamiento tiene que hacer inversiones, y que un equipo de gobierno no está sólo para pagar gasto corriente y cobrar sus sueldos, que el Plan E ha venido a ayudar y que hay que hacer inversiones, que él se hace responsable por las imprecisiones en la programación de las distintas inversiones, que no se puede empezar una obra y no terminarla, que se tienen que sufragar todos los costes y que el equipo de gobierno no trata de engañar a nadie, que se puede equivocar, pero no engañar.

### **PARTE DISPOSITIVA**

Considerando que existen gastos por operaciones de inversión, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos del Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

Considerando que con fecha 7 de junio de 2010, se emitió informe de Vicesecretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 21 de junio de 2010 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 21 de junio de 2010 por Vicesecretaría-Intervención se informó la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Vicesecretaría-Intervención de fecha 21 de junio de 2010.

Visto todo lo anterior el Pleno por 11 VOTOS A FAVOR (PSOE , PP y PA) y el VOTO EN CONTRA ( IU) , adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/CE 1/2010, en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión, por una operación de crédito, por importe de 393.362,65€, de acuerdo con el **ANEXO** de gastos por operaciones de inversión del ejercicio de 2009 y 2010 para los que no existe crédito en el Presupuesto 2010, de 21 de junio de 2010, suscrito por el Sr. Alcalde.

#### **Altas en partida de ingresos**

<b>Partida</b>	<b>N.º</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Económica			
Cap. Art. Concepto			
910.02		Préstamo crédito extraordinario 2/CE 1/2010	393.362,65
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>393.362,65</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.** Concertar préstamo a largo plazo con una duración de 15 años y uno de carencia, conforme al siguiente Pliego de Condiciones, que también se aprueba.

**CUARTO.** Autorizar al Sr. Alcalde para la adjudicación y formalización del contrato de préstamo y la firma de cuantos documentos se deriven del mismo.

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

**PUNTO 5º.-AYUDA PARA LA IMPLANTACIÓN DE AGENDAS 21 LOCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD URBANA CIUDAD 21.**

Expone el asunto el Sr. Alcalde Manuel Megías Morales para someter a consideración del Pleno el dictamen emitido por Comisión Informativa de General de Asuntos de Pleno. No se promueve debate. Se procede a la votación del asunto.

**PARTE DISPOSITIVA**

Vista la solicitud de Subvención para la implantación de agendas 21 locales en los municipios del programa de sostenibilidad urbana ciudad 21 en concordancia con la orden de 24 de marzo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de agendas 21 locales en los municipios del programa de sostenibilidad urbana ciudad 21 y se convocan para el año 2010".

**Visto todo lo anterior el Pleno por el voto unánime de doce (12) concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:**

\*.- Aprobar la solicitud de ayuda para la implantación de agendas 21 locales en los municipios del programa de sostenibilidad urbana ciudad 21.

El Sr. Alcalde procede a exponer el punto manifestando que encargó a la Diputación una auditoria energética que fijó los parámetros que permitirían al Ayuntamiento reducir el consumo eléctrico. Se pretende actuar sobre los depósitos, pozos y bombas. El objetivo es ahorrar entre el treinta y el cuarenta por ciento del consumo actual.

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

**PUNTO. 6º.- APROBACIÓN INICIAL INNOVACIÓN POLÍGONO SAN BLAS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**

Expone el asunto el Sr. Alcalde Manuel Megías Morales para someter a consideración del Pleno el dictamen emitido por Comisión Informativa de General de Asuntos de Pleno. No se promueve debate. Se procede a la votación del asunto.

**PARTE DISPOSITIVA**

Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecta Técnica Municipal.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria de fecha 17 de junio de 2010 que señalaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir durante la tramitación de la innovación propuesta.

**Visto todo lo anterior el Pleno por el voto A FAVOR DE ONCE (11) concejales (PSOE, PP y PA) y UNA (1) ABSTENCIÓN, adopta el siguiente acuerdo:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la innovación "Innovación – Modificación puntual nº 23 de la adaptación parcial a la LOUA de las NNSS y del PGOU DE DÚRCAL, ÁREA INDUSTRIAL SAN BLAS "y el Estudio de Impacto Ambiental.

**SEGUNDO.** Abrir un plazo de información pública por período de UN MES, publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* , en uno de los diarios de mayor difusión provincial , en la página web institucional y en el tablón de anuncios del Municipio.

**TERCERO.** Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la innovación órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados previstos legalmente como preceptivos

**CUARTO.** Suspender por el plazo de *plazo máximo de un año*, el otorgamiento de *toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.*

**QUINTO.** *Comunicar a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. También, deberá comunicarse a los Municipios colindantes, los cuales tendrán los mismos derechos expresados anteriormente.*

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

**PUNTO 7º.- PFEA 2010-2011.**

Expone someramente el asunto el Sr. Alcalde. No se promueve debate. Se procede a la votación del asunto

**El Pleno, por el voto unánime de doce (12) concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:**

**PARTE DISPOSITIVA**

**MEDIDAS CONTRA EL PARO.-**

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

**REPOBLACIÓN FORESTAL 2010**

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido 9.034,20 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido por importe de 903,42 € con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

**ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2010**

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes.

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 85.474,80€, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 36.900,18 €, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

**PUNTO 8º.- REDUCCIÓN RETRIBUCIONES SR. ALCALDE Y CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Toma la palabra el Sr. Esteban Terrón Megías, exponiendo el acuerdo adoptado por la FEMP y FAMP, respecto a la reducción de retribuciones de cargos electos en las Corporaciones Locales.

Continúa su intervención manifestando que las retribuciones de los cargos electos estaban dentro de los parámetros fijados por las federaciones indicadas. No obstante, y a pesar de que en los últimos años se habían congelado en esta Corporación, las retribuciones de los cargos electos, se ha considerado oportuno realizar un esfuerzo adicional y reducir las

retribuciones del Sr. Alcalde en un 7 por 100 y las concejalas con dedicación exclusiva un 6 por 100. Finaliza indicando que el objetivo es reducir los gastos.

Toma la palabra D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, manifiesta su sorpresa con la intervención del Sr. Teniente de Alcalde, indicando que nunca se habían actualizado las retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva por tanto no tiene sentido alegar la congelación salarial. Continúa indicando que nunca hasta ahora, en el Ayuntamiento de Dúrcal habían existido tantos cargos con dedicación exclusiva, nunca había existido tanto personal de confianza, ni tantos cargos de afiliación política. Finaliza indicando que el equipo de gobierno no ha reducido gastos por iniciativa propia.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas exponiendo las retribuciones brutas de los cargos con dedicación exclusiva, y la reducción de la misma. Continúa indicando que el Sr. Teniente de Alcalde tiene un débito con el Ayuntamiento de 240,00€, en concepto de trienios indebidamente percibidos y el Sr. Alcalde obtuvo en los primeros meses en Caja Granada una retribución de 5.364,00€. Expone que existe una cierta discrecionalidad jurídica en la fijación de las retribuciones. No obstante, considera obvio que en los supuestos en los que no se presten los servicios básicos no puede detrarse cantidad alguna para retribuciones de cargos electos. Asimismo, considera que en el pago de las retribuciones de los cargos electos no se está respetando el orden de prelación de pagos, dado que no pueden considerarse como personal al servicio del Ayuntamiento y deberá procederse al pago conforme el orden de antigüedad.

El Sr. Alcalde, interviene preguntando a D. Joaquín Terrón Villegas, si la situación era distinta cuando éste ostentaba un cargo con dedicación exclusiva.

Interviene el Sr. Pazo Haro manifestando que está cansado de la polémica respecto a las retribuciones, considera que es un tema muy subjetivo; en su opinión las retribuciones que obtienen los cargos electos de esta Corporación son excesivas para el trabajo que realizan. Continúa indicando que cuando se suprimió la dedicación exclusiva del Sr. Teniente de Alcalde, se debió transferir parte de sus funciones a la Concejala de Fiestas. Finaliza indicando que respecto al asunto objeto de debate, opina que la FEMP y la FAMP han conseguido lo que no ha conseguido el Sr. Terrón, que los cargos con dedicación se reduzcan sus retribuciones. Finaliza indicando el sentido del voto del grupo popular, manifestando que se van abstener dado que es un consejo de las federaciones indicadas y como tal de libre elección.

D. Joaquín Terrón Villegas, explica el sentido de su voto indicando que en el Ayuntamiento de Granada ha habido concejales que han renunciado a sus retribuciones. Él opina que la lista de desastres es un salvajada por lo que debieran renunciar.

### **PARTE DISPOSITIVA**

Visto todo lo anterior el Pleno adopta por 7 VOTOS A FAVOR (PSOE), 4 ABSTENCIONES (PP, PA) Y 1 VOTO EN CONTRA (IU) de los concejales presentes el siguiente,

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** La reducción de las retribuciones totales del Sr. Alcalde y de las Concejales con dedicación exclusiva en un 7 por 100 y un 6 por 100 respectivamente.

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

**PUNTO 9º.- SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE LICITACIÓN PROYECTO " GPP-46"**

Expone el asunto el Sr. Alcalde Manuel Megías Morales para someter a consideración del Pleno el dictamen emitido por Comisión Informativa de General de Asuntos de Pleno. No se promueve debate. Se procede a la votación del asunto.

### **PARTE DISPOSITIVA**

Visto todo lo anterior el Pleno adopta por UNANIMIDAD de los concejales presentes el siguiente,

#### **Acuerdo:**

\*Solicitar a la Diputación Provincial de Granada DELEGACIÓN de competencia para licitación por el Ayuntamiento de Dúrcal de:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: Nº 2010/2/GPP-46 DÚRCAL.

Acto seguido, Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

### **PUNTO 10º.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2009.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, exponiendo que ahora es el momento de proceder a debatir la situación económica del Ayuntamiento. Procede a la lectura de las distintas magnitudes del decreto que aprueba la liquidación. Tras la lectura de los datos, manifiesta que ha sido un ejercicio muy difícil, dado que se había presupuestado con unos parámetros que se han visto afectados por la situación económica actual, no se ha subido ningún impuesto y se han reducido los gastos. Se ha logrado en esta situación una disminución del remanente de tesorería y por ello felicita al Sr. Teniente de Alcalde.

#### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma la palabra D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, manifiesta que parece que están hablando de algo distinto, dado que para ustedes todo parece de color de rosa. Continúa indicando que no se ha precisado la necesidad de aprobación de un plan económico indicada en el informe de intervención y tampoco se ha comentado que el presupuesto del ejercicio deberá aprobarse con un superávit inicial equivalente al actual remanente negativo de tesorería.

(Se ausenta D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez desde las 22: 01 a las 22:03)

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas exponiendo que en el ejercicio 2009 no se ha hecho frente al pago de deudas a proveedores, a excepción del pago de la escultura; ha sido el pago estrella. Finaliza indicando que la deuda total del Ayuntamiento asciende a ocho millones de euros.

Interviene el Sr. Pazo Haro manifestando que resulta curioso que el equipo de gobierno alegue que se ha reducido el remanente de tesorería cuando se ha aprobado con anterioridad en esta sesión, la imputación al presupuesto prorrogado de obligaciones pendientes de aplicación por tanto no se han podido computar en la liquidación presentada. Finaliza preguntando donde está el trabajo tan esplendoroso.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que a él le conocen los ciudadanos y al Sr. Pazo también. Continúa indicando que es obvio que la situación es mala pero ha mejorado y tiene la intención de exponer la deuda del Ayuntamiento hasta el último céntimo. En su opinión de los datos remitidos por la intervención se deduce que el Ayuntamiento de Dúrcal tiene una deuda importante, pero también le deben una cantidad importante por tanto si a los acreedores pendientes de cobro le restamos los deudores pendientes de pago y los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre de 2009, se obtiene una cantidad 858.929€, y esa es la cantidad que debe el Ayuntamiento de Dúrcal; a saber 112 € por persona. Finaliza indicando que el problema no es la deuda, sino la clase de deuda que es con los proveedores y no con las entidades financieras.

## **Segundo turno de intervenciones**

D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, esta liquidación es la prueba de que se ha pretendido ocultar la realidad, prueba de ello son las facturas que han sido objeto de reconocimiento. Se está liquidando a 1 de julio cuando debiera haberse realizado la liquidación a 1 de marzo, por tanto la próxima liquidación la conoceremos después de las elecciones. Espera que la próxima liquidación se presente en tiempo y forma.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que el Sr. Alcalde se ha equivocado en cuatro millones de euros al calcular la deuda. Se pregunta que ocurre con el patrimonio municipal del suelo que asciende a 782.000€.

El Sr. Pazo Haro, manifiesta que la situación es muy clara pero el equipo de gobierno expone las cifras que considera más oportunas. Finaliza indicando que debe ser incomprensible las cifras que expone el Sr. Alcalde, para el proveedor del Ayuntamiento al que no se le hacen efectivos sus créditos, y que escucha que tesorería disponía de existencias por importe de 700.000€ a 31 de diciembre. Le solicita al Sr. Alcalde "que no saque pecho".

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías, que manifiesta que se dan dos circunstancias importantes desconfianza y desconocimiento de los datos.

Se suscita debate entre el Sr. Pazo Haro y D. Esteban Terrón Megías.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando a D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez que la liquidación la realiza la intervención municipal y al Sr. Pazo Haro le indica que los datos que expuso en la sesión anterior son incorrectos, dado que los préstamos no ascienden a 2.500.000€ y el remanente negativo de tesorería no asciende a 4.000.000€.

**Finalizado el debate el pleno de la Corporación se da por enterado de la liquidación correspondiente al ejercicio presupuestario 2009.**

## **ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **PUNTO 11º.- DACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, QUE VAN DESDE EL Nº 285 AL Nº 474 (AMBAS INCLUSIVE)**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria.

### **PUNTO 12º.-DESIGNACIÓN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS.**

El Alcalde expone brevemente que se pretende designar un miembro adicional en la Comisión informativa, dado que la composición de ésta es impar.

Expone someramente el asunto el Sr. Alcalde. No se promueve debate. Se procede a la votación del asunto

**El Pleno, por el voto unánime de doce (12) concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:**

\* Designar a D. Antonio Palacios Terrón (Grupo municipal PP) miembro de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

Se arbitra un descanso por el Sr. Alcalde desde las 22 horas y treinta y cinco minutos hasta las 22 horas y cuarenta y seis minutos.

### **PUNTO 13º.- MOCIONES PARTIDO POPULAR:**

#### **\*13.1.MOCIONES MEJORA PLAZA LOS MAGNOLIOS.**

A continuación se expone por D. Antonio Palacios Terrón, grupo municipal del Partido Popular, las razones que justifican el debate y deliberación de la moción presentada con la denominación

#### **"MEJORAS PLAZA LOS MAGNOLIOS ".**

##### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La plaza de los Magnolios es una zona céntrica de nuestro municipio que sirve tanto de lugar de ocio para los residentes en la zona como para muchos vecinos del pueblo y visitantes, que a su vez se caracteriza por ser un lugar donde se encuentran concentrados locales de ocio.

Dentro de la campaña de visitas que el partido Popular viene realizando por los barrios de nuestro municipio los vecinos de esta zona nos enseñaron una serie de carencias que vienen sufriendo desde hace tiempo, y que han comunicado en multitud de escritos al Ayuntamiento, llegando incluso a interponer denuncia ante el DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ que tras examinar la documentación ha instado en numerosos escritos a nuestro Ayuntamiento para que se pronuncie y tome las medidas necesarias para subsanar los problemas vecinales, sin que hasta el momento ni los vecinos ni este Grupo Político tengamos constancia de las actuaciones o respuestas que desde la alcaldía se hayan tomado.

El Partido Popular en alguna ocasión ha denunciado estos hechos ante el Pleno de la Corporación sin que hasta el día de hoy tengamos constancia de que el Equipo de Gobierno haya tomado ni una sola medida para erradicar las molestias que los vecinos sufren desde hace tiempo, es mas desde este Grupo entendemos que no solo se ha realizado ninguna acción si no que el abandono que sigue sufriendo el barrio ha agravado las deficiencias que ya tenía.

A continuación resumimos las denuncias de los vecinos que podemos acreditar:

##### **BASURAS:**

Los contenedores de basuras están situados dentro de la plaza que conforma el barrio. Ello supone innumerables inconvenientes para los vecinos tales como:

- Olores que entran en las viviendas sobre todo en verano, lo que hace muy desagradable el día a día.
- Ruidos de madrugada durante la recogida de la basura lo que unido a los malos olores perturban el sueño de los vecinos.
- Contenedores insuficientes, con la consiguiente e insalubre presencia de las basuras por el suelo.
- Inundación de la zona de contenedores por la lluvia, lo que hace especialmente incómoda la tarea diaria de depositar las bolsa en los contenedores.

##### **LIMPIEZA:**

-Los vecinos se quejan de forma casi unánime de la falta de limpieza del barrio, hasta el punto de que en alguna ocasión se han producido iniciativas vecinales para ello.

Manifiestan, con razón, que el aspecto de la Plaza es penoso y denuncian que no se realizan las labores de limpieza con la asiduidad necesaria.

Esta falta de profesionalidad que sufren los vecinos se ve agravada por la presencia de perros callejeros (incluso ratas) que acuden con frecuencia al olor de las basuras y que con sus excrementos agravan aún más un serio problema de higiene pública que preocupa seriamente a los residentes de la zona.

-Rejillas de alcantarillado: no funcionan correctamente, sea debido a la obstrucción por la falta de limpieza ya mencionada, o por un mantenimiento deficiente, el caso es que filtran el agua de las lluvias y la suciedad a las cocheras.

-Recogida de enseres: ocurre con frecuencia que muebles y colchones permanezcan durante semanas en el punto de recogida sin que se pase a retirarlos por los responsables de esa

tarea, lo que además de todo lo dicho, comentan los vecinos, da un aspecto tercermundista a su barrio, cosa que no terminan de comprender tratándose de un barrio tan céntrico.

-En verano nunca se riega la plaza. Esto impide que se refresque y aumenta la sensación de suciedad

#### ALUMBRADO:

Las quejas más frecuentes en este capítulo son las siguientes:

-Faltan puntos de luz, lo que además de ser incómodo y peligroso aumenta el aspecto de degradación del barrio.

-Falta luz en los pasadizos de acceso.

-La farola central sirve de soporte para el adorno navideño del año pasado (aún sin quitar) y para poco más ya que apenas funciona., además del peligro de electrocución que conlleva parte de su cableado al aire.

#### ACCESOS:

El tema de los accesos es otro de los abultados capítulos de quejas de nuestros vecinos.

-Balaustrada de acceso por Rocío Dúrcal. Esta baranda está rota desde hace tiempo, es peligrosa dado su estado y por ser además una de las entradas más usadas para acceder a la Plaza.

Denuncian los vecinos que lleva rota desde hace años sin que sus repetidas quejas hayan sido atendidas.

-Pivotes anti parking: o no están puestos o no cumplen su función, ya que los coches pueden pasar al recinto de la Plaza.

Otro problema es del tráfico de motos, que no respetan la prohibición de acceso, poniendo en peligro a niños y personas mayores.

-Barreras arquitectónicas: existen numerosas barreras que impiden el desplazamiento de personas mayores y de madres con carritos de niño. Estas barreras son además, peligrosas para los juegos de los pequeños

-Terrazas: en tiempo de verano, las terrazas suponen otra forma de barrera ya que según los vecinos invaden zonas de acceso.

- En la calle San Juan el parcheado del asfalto está mal aplicado y los baches que se forman son peligrosos y alguno de los vecinos ha sufrido ya las consecuencias en forma de caídas.

#### ESTETICA:

Lo relacionado con la ornamentación podemos resumirlo de la siguiente manera:

-Fuente: rota desde hace mucho tiempo, por lo que su aspecto deja mucho que desear.

-Los magnolios, ni se riegan, ni se podan, ni reciben cuidado alguno, por lo que parecen deslucidos y enfermos. Curiosamente carece de toda atención aquello que da nombre al barrio.

-Jardines: más de lo mismo. Carecen de todo tipo de vegetación, salvo alguna zona de malas hierbas. Su estado de abandono es total.

-Empedrado: el empedrado ornamental está lleno de agujeros y de suciedad por lo que apenas puede apreciarse. Además, estos baches suponen un serio riesgo de caídas.

-Pintadas: las fachadas de la Plaza están llenas de pintadas que afean notablemente su aspecto.

#### SEGURIDAD:

La Plaza de los Magnolios es como se sabe, una zona concurrida, especialmente en verano. En ocasiones se producen altercados y peleas sin que nunca aparezca la policía local. Los vecinos se quejan de que en ese sentido están totalmente desamparados.

#### TERRAZAS:

Este asunto puede resumirse básicamente en torno a los ruidos:

-Horarios de cierre.

-Ruido de los movimientos de los contenedores de madrugada.

-Cajas de bebidas y sillas de las terrazas amontonadas a modo de almacén en la misma plaza, toldos en mal estado....

#### OTROS:

Un tema que no podemos dejar de comentar, dados los tiempos que corren, es que en esta zona el desempleo es muy alto. Muchos vecinos recurren a la bolsa de trabajo del Ayuntamiento a fin de aliviar en lo posible su situación. En este sentido sus protestas van dirigidas a la falta de rotación de la citada bolsa, por lo que creen que se da un trato discriminatorio por parte de los responsables de la misma.

Por tanto y debido a la gravedad de los hechos que se están denunciando y no queriendo el PP ser testigo mudo de esta situación que puede derivar en graves consecuencias de tipo legal, siendo la responsabilidad directa del Ayuntamiento de Dúrcal, el GRUPO POPULAR presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Acometer de manera inmediata las medidas que subsanen todas estas carencias que por otra parte ya debían de estar corregidas.
2. Instar a los responsables de área a que de manera inmediata ejecuten un plan integral de urgencia para que en un plazo no mayor a 15 días trabajen en la zona enviar los siguientes servicios municipales:
  - Servicio de limpieza.
  - Servicio de mantenimiento de obras
  - Servicio de alumbrado.
3. Debido a que las quejas vecinales por el incumplimiento sistemático de la bolsa de trabajo municipal se están produciendo de manera generalizada, exigimos por parte de la Concejala responsable del área a que en el plazo de un mes realice un informe por escrito para todos los miembros de la corporación en el que detalle el funcionamiento de la bolsa de trabajo incluyendo relación de todas las contrataciones que este Ayuntamiento ha realizado en los últimos dos años con nombres y apellidos de las personas contratadas así como tiempo de contratación, y los motivos por los cuales se realiza el contrato a esas personas, como también a que se comprometa a la publicación en el tablón de anuncios y la pagina web del Ayuntamiento de las bolsas existentes, de los contratos o modificaciones de los contratos que se realicen cada mes, haciendo llegar a los distintos portavoces copia de lo anteriormente expuesto.

A continuación interviene D. Joaquín Terrón Villegas, que considera que existe un problema de insuficiencia de zonas verdes en el municipio que debe resolverse en PGOU e insuficiencia de medios en los parques que son un servicio de obligado cumplimiento.

Interviene el Sr. Alcalde, manifestando que para su grupo es igual que cualquier otra plaza porque todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones. Finaliza indicando que la propuestas deben acompañarse de la preceptiva financiación. Continúa el Sr. Alcalde precisando algunos aspectos de la moción respecto a la bolsa de trabajo, ubicación de contenedores y dificultad de compatibilizar ocio y descanso.

Responde al Sr. Alcalde D. Antonio Palacios Terrón, manifestando que la queja es unánime respecto al vandalismo y la necesidad de visitas periódicas de la policía local.

## **PARTE DISPOSITIVA**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, el Pleno por UNANIMIDAD (12 VOTOS A FAVOR ), ACUERDA :

- Aprobar la Moción "Mejora Plaza de los Magnolios "

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

### **12.B MOCIÓN MEJORAS BARRIO BAJO**

A continuación se expone por D. Antonio Palacios Terrón, grupo municipal del Partido Popular, las razones que justifican el debate y deliberación de la moción presentada.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La zona de la estación del tranvía es la que alberga el mayor parque existente en nuestro municipio que sirve tanto de lugar de ocio para los residentes en la zona como para muchos vecinos del pueblo y visitantes. También se encuentra en la zona baja del pueblo lo que supone que se trata de la desembocadura natural del municipio.

Dentro de la campaña de visitas que el partido Popular viene realizando por los barrios de nuestro municipio los vecinos de esta zona nos enseñaron una serie de carencias que vienen sufriendo desde hace tiempo y que han comunicado en multitud de escritos al Ayuntamiento, sin que hasta el momento ni los vecinos ni este Grupo Político tengamos constancia de las actuaciones o respuestas que desde la alcaldía se hayan tomado.

El Partido Popular en alguna ocasión ha denunciado estos hechos, sobre todo el problema de inundaciones frecuentes, ante el Pleno de la Corporación sin que hasta el día de hoy tengamos constancia de que el Equipo de Gobierno haya tomado ni una sola medida para erradicar las molestias que los vecinos sufren desde hace tiempo, es más desde este Grupo entendemos que no solo se ha realizado ninguna acción si no que el abandono que sigue sufriendo el barrio ha agravado las deficiencias que ya tenía.

A continuación resumimos las denuncias de los vecinos que podemos acreditar:

**\*-Solares:**

Algunos solares del barrio, al estar sin cercar, se llenan de basuras. Parece ser que al deficiente servicio de limpieza (queja, por cierto, recurrente en cada barrio visitado) se une la conducta indeseable de algunos, que aprovechan la poca presencia policial para usar los solares como vertedero.

Esto además de insalubre, da una pésima imagen del pueblo.

**\*-Parque de La Estación:**

A la entrada del parque, en su puerta principal, hay tres señales que prohíben los perros, los vehículos de dos ruedas y las botellas de vidrio.

Pues bien, como nos comentan nuestros vecinos y asiduos visitantes *"lo primero que se prohíbe es lo primero que se hace"*.

El parque está lleno de excrementos de perros, las botellas de vidrio abandonadas están por todas partes y las bicicletas y ciclomotores han hecho de ese parque su circuito, causando más de un peligroso incidente entre los usuarios más pequeños y por tanto más necesitados de protección.

Nuestros vecinos declinan comentar que tampoco existe una señal que prohíba el tráfico y consumo de drogas, tan habituales en ese espacio público, se supone que por sentido común. Al parecer el menos común de los sentidos por parte de nuestras autoridades municipales que dejan día tras día, que se degrade nuestro único parque público digno de tal nombre.

**\*-Alcantarillado.**

El alcantarillado sigue siendo otra de las quejas recurrentes en todo el pueblo y por supuesto, el barrio que nos ocupa no podía ser una excepción.

La falta de mantenimiento y de un diseño adecuado, ocasionan problemas en cuanto llueve con fuerza.

**\*-Edificio de la Estación.**

Los vecinos se quejan de que la rehabilitación del edificio ha roto con la estética de un edificio tan singular para nuestro municipio, llegando a afirmar que se sienten engañados por el Alcalde que se comprometió en Pleno a respetar la edificación. Además se quejan de que a determinadas horas su descanso se ve perturbado por los ruidos que generan los ensayos que se realizan en este edificio, pidiendo que las horas de los mismos no coincidan con las horas que se tiene costumbre de descansar.

Por tanto y debido a la gravedad de los hechos que se están denunciando y no queriendo el PP ser testigo mudo de esta situación que puede derivar en graves consecuencias de tipo legal, siendo la responsabilidad directa del Ayuntamiento de Dúrcal, el GRUPO POPULAR presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

3. Acometer de manera inmediata las medidas que subsanen todas estas carencias que por otra parte ya debían de estar corregidas.
4. Que el Alcalde como jefe de la policía local coordine un plan de actuación para erradicar las conductas presuntamente delictivas que se vienen desarrollando en el parque delante de niños y ancianos que acuden al parque para disfrutar de las instalaciones existentes.

## **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

A continuación toma el uso de la palabra el portavoz del Partido Andalucista que considera necesario que se realicen las actuaciones necesarias.

Interviene el Sr. Alcalde, manifestando que está preparando una ordenanza para el uso de espacios públicos e invita a los grupos de la oposición a consensuar el texto.

## **PARTE DISPOSITIVA**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, el Pleno por UNANIMIDAD (12 VOTOS A FAVOR), ACUERDA :

- Aprobar la Moción "Mejoras Barrio Bajo "

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

### **12.C MOCIÓN ESTATUA ROCÍO DÚRCAL.**

A continuación se expone por D. José Manuel Pazo Haro, portavoz grupo municipal del Partido Popular, las razones que justifican el debate y deliberación de la moción presentada.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El Pleno del Ayuntamiento de Durcal en sesión plenaria aprobó realizar un sentido homenaje a la artista Rocío Durcal en reconocimiento a su carrera artística y por llevar el nombre de nuestro pueblo por todo el mundo. Para ello se inició un concurso de ideas cuyo fallo determinó la realización de un busto de la artista. Como quiera que ha día de hoy se desconoce las causas por las que el Alcalde de manera unilateral y sin consenso con los demás grupos políticos decidió, una vez pagado la realización del busto, no colocarlo en ningún lugar público y a su vez contratar los servicios de una escultora para realizar una estatua en contra de informes técnicos que ponían de manifiesto la posible ilegalidad de la contratación y a su vez se han realizado pagos en contra de nuevos informes técnicos y reparos realizados a esos pagos, todo esto hace pensar a este Grupo Político que existe un trasfondo que no alcanzamos a conocer a día de hoy y es por lo que presentamos esta moción con la siguientes propuestas de acuerdo:

- 1- Creación de una comisión de investigación formada por todos los Grupos Políticos constituidos en este Ayuntamiento en un plazo no superior a una semana.
- 2- Que la comisión que se constituya pueda a petición de dos o más miembros de la misma pedir comparecencia de personas para que se presten a la investigación, así como solicitar tantas pruebas como consideren oportunas a petición de dos o más miembros para el esclarecimiento del asunto.
- 3- Que la comisión en un plazo no superior a 6 meses desde su constitución eleve dictamen al Pleno, o bien solicite prorroga para la realización de dicho dictamen por un plazo no superior a un mes una vez vencido el plazo de seis.
- 4- Que el Pleno Municipal una vez conocido el dictamen tome en consideración el mismo y decida las medidas a tomar en un plazo no superior a un mes.

### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

El sr. Pazo Haro continúa indicando que el Sr. Alcalde no debe formar parte de la Comisión de Investigación porque debe declarar.

Toma la palabra el Sr. D. Joaquín Terrón Villegas, (IU), manifestando que han existido muchas irregularidades.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, el Pleno por UNANIMIDAD (12 VOTOS A FAVOR), ACUERDA:

Primero.- Aprobar la moción presentada.

Segundo.- Constituir una Comisión de Investigación compuesta por un miembro del Partido Popular, otro del Partido Andalucista y otro de IU. Asimismo formarán parte 3 miembros del PSOE (Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez y Dña. Lidia Melguizo Núñez y D. Javier Serrano Castilla)

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

**\* 13.-RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, formula los siguientes ruegos y preguntas.**

**\*Primer ruego:** Relación nominal del personal del Ayuntamiento.

**\*Segundo ruego:** Elevación al Pleno de ordenanza de Recintos Deportivos.

**\*Primera pregunta:** Calendario proceso de consolidación del personal.

**-D Joaquín Terrón Villegas, formula los siguientes ruegos:**

**\*Primer Ruego: Que se le suministre la información que ha solicitado respecto al servicio de Ayuda a domicilio.**

El Sr. Alcalde informa que se realizará una consulta a los servicios de la Diputación.

***Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.  
En Dúrcal a 1 de julio de 2010***

***El Alcalde***

***La Secretaria***

Fdo. D. Manuel Megías Morales

Fdo. Petra Díaz Oset